

C. Alejandro Sandoval Salazar
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01863819**, el día **12 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“En relación a la compra de drones durante la administración pasada, solicito copias de las facturas, características, marca y costo de cada uno de los drones, cuál fue la justificación para la compra, así como la utilidad que le ha dado esta administración.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número S.S.C./C.J./2388/2019**, suscrito por el **Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de la Dirección de Policía mpal. Preventiva**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

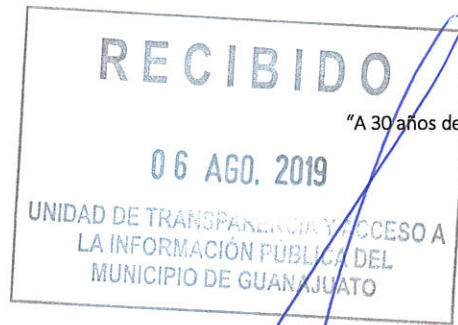
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad".
Guanajuato, Gto. a 05 de Agosto del 2019.
Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Oficio: S.S.C/J/2388/2019.
Asunto: Se da contestación a oficio.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./2222/2019**, recibido en fecha 24 de Julio del presente año, suscrito por Usted, en la que hace referencia a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR**, en la que requiere lo siguiente:

"En relación a la compra de drones durante la administración pasada, solicito copias de las facturas, características, marca y costo de cada uno de los drones, cuál fue la justificación para la compra, así como la utilidad que le ha dado ésta administración".

Atento a lo anterior, le informo que se adquirieron 3 drones marca PARROT BEBOP 2, MODELO TMPT-004, COLOR BLANCO, PRECIO \$15,550.00, POR LOS TRES 46,650.00 más IVA \$7,464.00, TOTAL \$54,114.00

1.- CARACTERÍSTICAS: DRONE DE ÚLTIMA GENERACIÓN, SUS PRESTACIONES LE PERMITEN VOLAR, FILMAR Y TOMAR FOTOS AL MISMO TIEMPO Y CON BRILLO, TANTO EN INTERIORES COMO EN EXTERIORES. CÁMARA: UNA VERDADERA CÁMARA VOLADORA, FILMA EN FULL HD 1080P, INCLUSO CON POCA LUMINOSIDAD. (resolución de fotografías digitales 4096 x 3072, TAMAÑO DEL SENSOR DE IMAGEN CMOS, FORMATO, JPEG, RANGO DE VUELO 300 FEET, TIEMPO MÁXIMO DE VUELO 25 MINUTOS Y LOCALIZACIÓN GPS, RECONOCIMIENTO VISUAL Y LA LOCALIZACIÓN GPS DE TU SMARTPHONE.

2.- JUSTIFICACIÓN: Los policías preventivos requieren de una capacitación y actualización del Sistema Penal Acusatorio; cumpliendo cabalmente la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TÍTULO QUINTO DEL DESARROLLO POLICIAL

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 72.- El Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de las Instituciones Policiales y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales referidos en el artículo 6 de la Ley.

Artículo 75.- Las Instituciones Policiales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, desarrollarán, cuando menos, las siguientes funciones:

I. Investigación, que será aplicable ante:

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanaj
Somos

Ayuntamiento 20

- a) La preservación de la escena de un hecho probablemente delictivo;
- b) La petición del Ministerio Público para la realización de actos de investigación de los delitos, debiendo actuar bajo el mando y conducción de éste;
- c) Los actos que se deban realizar de forma inmediata; o
- d) La comisión de un delito en flagrancia.

II. Prevención, que será la encargada de llevar a cabo acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, a través de acciones de investigación, inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción, y Fracción reformada DOF 17-06-2016

III. Reacción, que será la encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos.

Artículo 76.- Las unidades de policía encargadas de la investigación de los delitos se ubicarán en la estructura orgánica de las instituciones de procuración de justicia, o bien, en las instituciones policiales, o en ambas, en cuyo caso se coordinarán en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables para el desempeño de dichas funciones.

3.- UTILIDAD: Han sido de gran utilidad para localizar objetos, resguardo del lugar, aseguramiento de vehículos; todo conforme a lo establecido por el Código Nacional de Procedimientos Penales: Toda actuación policial requiere que se apegue a los siguientes artículos que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales:

Artículo 147. Detención en caso de flagrancia

Cualquier persona podrá detener a otra en la comisión de un delito flagrante, debiendo entregar inmediatamente al detenido a la autoridad más próxima y ésta con la misma prontitud al Ministerio Público.

Los cuerpos de seguridad pública estarán obligados a detener a quienes cometan un delito flagrante y realizarán el registro de la detención.

La inspección realizada por los cuerpos de seguridad al imputado deberá conducirse conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto en el presente Código.

En este caso o cuando reciban de cualquier persona o autoridad a una persona detenida, deberán ponerla de inmediato ante el Ministerio Público, quien realizará el registro de la hora a la cual lo están poniendo a disposición.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

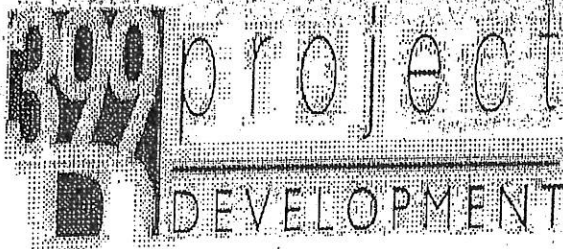
LIC. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MPAL. PREVENTIVA.

Minutario.

C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.

L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



399 Project
Development
S.A. de C.V.
RFC: TNN091003PU7

Factura	
FECHA	10/4/2018
FOLIO	42
LUGAR DE EXPEDICION	78216
TIPO DE COMPROBANTE	I-Ingreso
PAIS	MEX- México

Regimen Fiscal	Método de Pago
601 - General de Ley Personas Morales	PPD - Pago en parcialidades o diferido
Condición de Pago	Número de Cuenta de Pago
	No Identificado
Moneda	Forma de Pago
MXN - Peso Mexicano	99 - Por definir

DATOS DEL CLIENTE	
NOMBRE: MUNICIPIO DE GUANAJUATO	R.F.C.: MGU850101D5
DOMICILIO: PLAZA DE LA PAZ No. 12, COL: ZONA CENTRO	C.P.: 36000
CIUDAD: GUANAJUATO, GUANAJUATO	PAIS: MEXICO
USO CFDI: G01 - Adquisición de mercancías	

CANTIDAD	UNIDAD SAT	CLAVE PRODUCTO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPUESTOS	TASA	IMPORTE IVA
3.000	H87	45121510	DRON	15,550.00	46,650.00	0.00	002 - IVA	0.16000	7,464.00

EQUIPO DE ULTIMA GENERACION
SUS PRESTACIONES LE PERMITEN VOLAR, FILMAR Y TOMAR FOTOS AL MISMO TIEMPO

Observaciones:

PEDIDO : 4013008476
Centro G.31111-0803
Elemento PEP: E18.013.E0209.C1A4
Sol.Ped.1913008661
Pos.P.5651

[Handwritten signatures and notes]

SUB-TOTAL: 46,650.00
I-V-A: 7,464.00
TOTAL: 54,114.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000408574647
FOLIO FISCAL:	F408ED98-0F7D-44AF-B030-00CDF9D4EBDA
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000404486074
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Abril 11 2018 - 17:42:05
TIPO RELACION:	
CFDI RELACIONADO:	

[Handwritten signature and stamp]

DvFGWpBQbN62VoAHDmasNW9i69i21YizNs6i5yQ4uHVJNztKjJiOHNUPuFqV3boe+nutlMn1PAFVcNf571kfi
7i1A3iPcy2i0ZfoKZ2BYPrAXj7gllmmKw1q0fa5l+shQYe2Ymf1Xx7vAE6HGhOl./KVN2165RdRlxPxf//4Gyr
4YF5ZL3P725MwzBqT2ndiCYP24v/y7jHV+bCV4+/xRkSRBJ37z+(4DLiqlTZTY9Sb)Sx3BD51/8+n16v1StcU0W
+H1wvqXJPJaMRQAMUmPU7vRllmmENoxYiAoV//+1c0vNKE/K8AaDa/dCfA83sRyQlplsk3/YDgaCkxzRolg==

**REGISTRACION DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES**
**RECIBI FACTURA ORIGINAL
PARA INVENTARIO**
16/04/2018 *[Signature]*

Ypgxj76/FnbzCY5mdMlperRdMzaJBqn9mfdl/PCbvpTVNOkgFeBEN159z1yoPpb7zVmvsv9y3i4/BOR
nCPeeEjOkC+b5fkD7YcBEP2U4fr/vgdRlPibKmk25lygAkYXObrDT03FlpOtwLqgLiXl9EBDdqPE15W
enbQeEh7K/BOLvoIcV27XmV18nPZa2gbr59oWfKW4pgpud24ev+6v0yXoDvmYrmQ4HJNvAGH/Ae6p5